

GERENCIA GENERAL

Carta N°

0013

Ref.: Of. N° 33401, de fecha 28/12/11 de la SVS,  
que requiere Complementar Hecho Esencial.

Arica, 04 de Enero de 2012.-

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

De nuestra consideración:

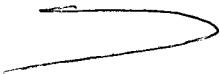
Se complementa la comunicación de hecho esencial de esta empresa, consistente en la suscripción de un Convenio Mandato de Empresa de los Ferrocarriles del Estado a Empresa Portuaria Arica, para la Operación y Mantenimiento de la Vía Férrea del Ferrocarril Arica - La Paz, mediante escritura pública de fecha 22/11/11, otorgada ante Notario Público de Santiago Don Eduardo Diez Morello, de acuerdo a lo requerido por esa Superintendencia:

- 1.- El citado Convenio Mandato tiene un plazo de 30 meses calendarios.
- 2.- El presupuesto para su ejecución el 2011 y 2012 es de MUS\$ 11.390.
- 3.- El Mandato considera una remuneración mensual de 1.100 Unidades de Fomento para esta Compañía, el que se destina para gastos remuneracionales y otros (no se derivan márgenes de utilidad).
- 4.- No se han considerado efectos en los resultados de la empresa en esta primera etapa.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

EMPRESA  
PORTUARIA  
ARICA

  
MARIO MOYA MONTENEGRO  
GERENTE GENERAL (S)  
EMPRESA PORTUARIA ARICA



Distribución.:  
svs  
Secretaría

Maximo Lira 389  
Teléfono: (56)(58) 202080 - 202092  
Fax: (56)(58) 202090  
Casilla 923  
Arica - Chile  
E-mail: puertoarica@puertoarica.cl  
web: www.puertoarica.cl